

**VALENCIANA DE CULTURA  
Y DEPORTES DARDO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar el 7 de septiembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente 8, a la misma hora, en Canals Urbanización Serrate-lla, s/n, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balances y Cuentas del ejercicio 2003.  
Segundo.—Renovación miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio del domicilio social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Los señores accionistas ya pueden obtener de la sociedad la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Canals, 12 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo, José María Oliveras.—38.396.

**VAPORES SUARDIAZ VIGO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**VAPORES SUARDIAZ GIJÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**VAPORES SUARDIAZ SANTANDER,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**VAPORES SUARDIAZ BILBAO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de Fusión*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las respectivas juntas generales de socios de las sociedades Vapores Suardiaz Vigo, Sociedad Limitada, Vapores Suardiaz Gijón, Sociedad Limitada, Vapores Suardiaz Santander, Sociedad Limi-

tada y Vapores Suardiaz Bilbao, Sociedad Limitada, de fecha todas ellas 30 de junio de 2004, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera del resto de las citadas sociedades, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos o decisiones adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de julio de 2004.—La Administración Social de las sociedades participantes en la fusión, don Juan Riva Francos.—38.702.

2.ª 4-8-2004

**V. S. VAPORES SUARDIAZ  
ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**VAPORES SUARDIAZ SEVILLA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
VAPORES SUARDIAZ SANTA CRUZ  
DE TENERIFE,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**VAPORES SUARDIAZ GRAN  
CANARIA LAS PALMAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que las respectivas Juntas generales de socios o, en su caso, el socio único de las sociedades V.S. Vapores Suardiaz Andalucía, Sociedad Limitada, Vapores Suardiaz Sevilla, Sociedad Limitada, Vapores Suardiaz Santa Cruz de Tenerife, Sociedad Limitada y Vapores Suardiaz Gran Canaria-Las Palmas, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, de fecha todas ellas 30 de junio de 2004, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera del resto de las citadas sociedades, con la consiguiente disolu-

ción sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos o decisiones adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de julio de 2004.—La Administración social de las sociedades participantes en la fusión, Juan Riva Francos.—38.701. 2.ª 4-8-2004

**XANTURRI, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**TITVAL PRODUCT, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los respectivos socios únicos de «Xanturri, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y «Titval Product, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, decidieron el pasado 31 de marzo de 2004, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de «Titval Product, Sociedad Limitada» por parte de su socio único «Xanturri, Sociedad Limitada», con extinción y disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de julio de 2004.—M. Àngels Vallvé I Ribera (Persona Física Representante «Xanturri, Sociedad Limitada»), don Joan Hortalà Vallvé y doña Carme Hortalà Vallvé (Administradores mancomunados «Titval Product, Sociedad Limitada»).—38.439. y 3.ª 4-8-2004